

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

29 ENE. 2016

LOTA,

DECRETO N° 429 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Magdalena Acuña Jara;
Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por
orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **VICTOR VERGARA MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente de Educación Física
JORNADA : 32 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 10 de diciembre de 2015
HASTA : 30 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Magdalena Acuña Jara
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1116

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/COS/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.